



ACUERDO DE 4 DE MAYO DE 2017, ENTRE LA GERENCIA Y EL COMITÉ DE EMPRESA DEL PAS, PARA LA ATENCIÓN A NECESIDADES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE.

Reunidos el Vicegerente de Recursos Humanos (PAS) y la Presidenta del Comité de Empresa del P.A.S. para negociar y adoptar medidas tendentes a la atención de las necesidades extraordinarias, de carácter urgente e inaplazable, en determinados Servicios, alcanzan el siguiente acuerdo:

- Realizar la contratación, bajo la modalidad de contrato de interinidad, y utilizando para la selección la bolsa de empleo vigente de la categoría profesional de Técnico Auxiliar de Servicios Técnicos de Obras, Equipamientos y Mantenimiento, de un/a trabajador/a a tiempo completo en el Servicio de Construcción y Conservación, en sustitución del trabajador con contrato de interinidad que ha causado baja en el citado Servicio. En el caso de que, como resultas de esta contratación, se generase vacante en la misma categoría profesional y en el mismo Servicio, se procederá a la contratación, bajo la modalidad de contrato de interinidad, y utilizando la misma bolsa de empleo, de un/a trabajador/a a tiempo completo.
- Realizar la contratación, bajo la modalidad de contrato de acumulación de tareas, hasta el 30 de junio de 2017, y utilizando para la selección la bolsa de empleo vigente de la categoría profesional de Técnico Auxiliar de Conserjería, de un trabajador/a a tiempo completo en el SICAU de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, para hacer frente al cese de la trabajadora que venía desarrollando dichas funciones.
- Realizar la contratación, bajo la modalidad de contrato de acumulación de tareas, hasta el 30 de junio de 2017, y utilizando para la selección la bolsa de empleo vigente de la categoría profesional de Técnico Auxiliar de Conserjería, de un trabajador/a a tiempo completo en el SICAU de la Facultad de Filosofía y Letras, para hacer frente al cese de la trabajadora que venía desarrollando dichas funciones.
- Realizar la contratación, bajo la modalidad de contrato de acumulación de tareas, hasta el 30 de junio de 2017, en la categoría profesional de Técnico Especialista de Laboratorio, de un trabajador/a a tiempo completo en los Laboratorios de la Facultad de Ciencias, para la atención de las necesidades coyunturales de personal de los citados Laboratorios.
- Realizar la contratación, bajo la modalidad de contrato de sustitución, en la categoría profesional de Intérprete-Informador, de un/a trabajador/a en el Servicio de Relaciones Internacionales, para sustituir a una trabajadora en situación de baja laboral en dicho Servicio y categoría, utilizando la bolsa de empleo vigente de tal categoría.



- Realizar la contratación, bajo la modalidad de contrato de interinidad, y utilizando para la selección la bolsa de empleo vigente de la categoría profesional de Técnico Auxiliar de Servicios Técnicos de Obras, Equipamientos y Mantenimiento (Jardinería), de un trabajador a tiempo completo en el Servicio de Construcción y Conservación, para cubrir la vacante existente en tal categoría en el citado Servicio.

Las medidas objeto del presente acuerdo tendrán efectos económicos y administrativos a partir del próximo día 8 de mayo de 2017.

**El Vicegerente de RRHH (PAS)
Empresa**

Fdo: Fernando Palencia Herrejón.

La Presidenta del Comité de



Fdo: Amelia Subirats Contreras